

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA 109**



**HORA: 08:00 A.M**

**FECHA: LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
3. ORACIÓN
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

	<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>01</b>	CAMARGO DURAN JAIRO YESID		<b>X</b>
<b>02</b>	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	<b>X</b>	
<b>03</b>	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	<b>X</b>	
<b>04</b>	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	<b>X</b>	
<b>05</b>	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	<b>X</b>	
<b>06</b>	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	<b>X</b>	
<b>07</b>	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	<b>X</b>	
<b>08</b>	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	<b>X</b>	
<b>09</b>	PORRAS CARVAJAL YON FREDY	<b>X</b>	
<b>10</b>	REY DURAN SHIRLEY	<b>X</b>	
<b>11</b>	REY RIVEROS JUAN ALVARO	<b>X</b>	
<b>12</b>	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	<b>X</b>	
<b>13</b>	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	<b>X</b>	

Contestaron a lista 12 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

El H.C. CAMARGO DURAN JAIRO YESID, ingreso a las 8:05 .a.m.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

<b>NOMBRES</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>NEGATIVO</b>
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	<b>Ausente</b>	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	<b>X</b>	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	<b>X</b>	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	<b>X</b>	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	<b>X</b>	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	<b>X</b>	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	<b>X</b>	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	<b>X</b>	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	<b>X</b>	
REY DURAN SHIRLEY	<b>X</b>	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	<b>X</b>	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	<b>X</b>	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	<b>X</b>	

Con 11 votos positivos, 1 ausente 0 negativo, la discusión y aprobación del orden del día es aprobado por mayoría.

**3. ORACION**

la oración es efectuada por el H.C. GUSTAVO ANDRES CHICA MACIAS

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- oficio radico el 5 de noviembre del 2021, asunto: relación de contratos mes de 2021, emitido por Danelly Liceth Bejarano Lesmes, secretaria de contratación
- Oficio radicado en 5 de noviembre de 2021, asunto Proyecto de Acuerdo No 020, emitido por Carlos Enrique Melo Valencia, alcalde municipal.
- Oficio radicado en 5 de noviembre de 2021, asunto Proyecto de Acuerdo No 021, emitido por Carlos Enrique Melo Valencia, alcalde municipal.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

No responsa proposiciones en secretaria.

**Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra.**

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Cordial saludo, presidente quiero decir unas palabras de un pequeño inconveniente que paso el día viernes, quiero hablar de que significa la dictadura de las mayorías o reglas de las mayorías es **“ tomar una decisión en un grupo debe adoptarse la opción que cuente con el apoyo de una mayoría de los miembros. Se utiliza tanto en organizaciones y estados democráticos como no democráticos. La regla puede estar referida a miembros que sean tanto personas físicas como asociaciones, grupos, personas jurídicas, o colectividades de las formas más diversas. La regla de la mayoría puede aplicarse también a criterios cuantitativos diferentes de las personas, como cantidad de acciones o bonos de capital, o cualquier otro elemento que pueda contabilizarse y que pueda indicar una preeminencia**

**El principal inconveniente de la regla de la mayoría, son los intereses de los miembros que quedan en minoría. Si no existen mecanismos que permitan cierta preservación de esos intereses, la regla de la mayoría podría volverse fácilmente en un arma para obtener ventajas a costa de las minorías o simplemente dañarlas, poniendo en crisis y haciendo insostenible la existencia misma del grupo o democracia.**

Si bien la regla de la mayoría tiene su principal ventaja en la simplicidad, también tiene en esta característica una de sus principales desventajas. La utilización de la regla tiende a restringir el rol de mecanismos más complejos para alcanzar consensos, como los debates, las negociaciones y los acuerdos, y a potenciar la arbitrariedad y la ausencia de argumentos racionales en la toma de decisiones” solicito a la Mesa Directiva, se que cometemos errores y pido disculpas pero en ningún momento me he dirigido con palabras indignas a otras personas, presidente se que en la normatividad dice que utilizar expresiones de alto calibre a los servidores públicos afecta la integridad moral de los mismos, además vulnera lo establecido en el numeral 6 del artículo 34 de la Ley 734 de 2012 **“ Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.”** Es para hacer un llamado de atención a todos mis compañeros y tratar de controlar el ánimo y respetarnos.

**Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras.**

Gracias presidente, quiero hacer una claridad referente a ese tema y es el llamado a la sensatez al concejal Ronal, cuando usted se pronuncia y lo que acaba de leer y efectivamente es de una dictadura, en un país donde existan dictadura, estamos en un

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

Página 3 de 5  
Acta No 109 del 8 de  
noviembre del 2021



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



país democrático, el Concejo Municipal que se hace por conceso por mayoría es democracia.

No es un pecado que exista un conceso o mayoría para sacarla adelante, cuando hay una proposición cada concejal sabrá como votar positivo o negativo.

**Tiene la palabra H.C. Jorge Humberto Flórez.**

la lectura que da el concejal me parece importante, Colombia siempre ha sido un país democrático, no se a que se refiere a esa lectura, en todo el mundo existe mayoría, creo que, si esta lectura obedece a la proposición que hice, la Ley permite que se haga el cambio de horario, se laboren días que no están reglamentados, lo único que hay es que votar positivo o negativo, quiero dejar claro que no hay dictaduras en el concejo.

**Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra.**

Lo que dice el H.C. Porras, estoy de acuerdo tenemos que tratarnos con el mayor respeto, en ningún momento estoy diciendo que aquí sea una dictadura, me hice una referencia un adjetivo que han estado utilizando los especialistas en política.

**Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo.**

Gracias presidente, no sabía que teníamos un politólogo dentro del recinto y que estábamos en una capacitación de nuestra constitución política y leyes, realmente es algo que no tiene materia o injerencia por no llevarle la razón a esta persona ósea que esta induciendo el voto, porque no se le acompaña, dígame en el reglamento interno acuerdo 019 de 2018 donde dice como se debe votar, señor presidente es el único que está moderando esta sesiones y le pido que por favor exija respeto dentro del recinto, porque esto son injurias o calumnias y llamó a la moderación de las palabras.

El presidente manifiesta que siempre se ha llamado al respeto que todos los merecemos esto fue un percance que sucedió por fuera de sesión.

**Tiene la palabra H.C. Gustavo Chica.**

Gracias presidente, cordial saludo, quiero felicitar el día de hoy al profesor de ajedrez Julio Eduardo, que estuvo con los niños en Bogotá en una categoría sub21 y fueron destacados por su desempeño.

**Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.**

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



Estos en varios y veo que cuando estamos aprobando actas, y dicen Salvamentos de votos y **“opinión de un magistrado en un tribunal colegiado que no está de acuerdo con el resto de los magistrados, donde expone las razones por las cuales no comparte la decisión de la mayoría”** el salvamento es algo muy diferente no estar de acuerdo y sustentarlo.

En vista de que ningún honorable concejal está solicitando el uso de la palabra y evacuado el último punto del día 8 de noviembre queda convocados para el día 9 de noviembre, se cierra la sesión siendo las 8:30 a.m.

ÓSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO  
Presidente

GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
Secretaria General